

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/IAUS/Hm.-

LOTA, 02 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 1709 C.-

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1708 C de fecha 02.06.2017, que da origen a la vacante del cargo de Planta Administrativo, Grado 14° E.M.R., que servía doña SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES VARGAS, a contar del 16.04.2016;

b) Ley 19.280, publicada en Diario Oficial;

c) D. F. Ley N° 7-19280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Lota;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

El Escalafón de mérito vigente para el año 2016, Planta de Administrativo.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asciéndase a doña **VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESPINOZA, C. I. N°** [N°], Administrativo, Grado 15° E.M.R., al cargo Administrativo Grado 14° E.M.R., a contar del 16 de Abril de 2016, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Pág. Web.
- Archivo.-